

## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

**1. NOMBRE DEL TRÁMITE** Pago en línea por consumo de agua potable, drenaje, alcantarillado y/o saneamiento)

**1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE**  
(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 en relación a los artículos 83 fracción IX y artículo 89 fracción IX de la Ley número 492 de Hacienda del Estado de Guerrero.

**1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO**  
(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 115 fracciones III inciso a) y fracción IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 37, 43 fracciones I, II y III de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero y los artículos 83 fracción IX y artículo 89 fracción IX de la ley número 492 de hacienda del estado de guerrero y artículo 17 fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo publicado en la Gaceta Municipal número 02, año 01 de 16 de julio de 2019.

<b>2. TIPO DE ORDENAMIENTO</b>	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
	Código		Convenio		Ley		1.a 1.b Reglamento	1.b	Resolución
	Otro		1.a 1.b						

**4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE**

- 1.- Ingresar a la página oficial . [www.capaz-zihua.gob.mx](http://www.capaz-zihua.gob.mx), en donde le darás CLIC al cuadro superior derecho que dice: "Pagos y Servicios" y aparecerá una página de "Bienvenido Contribuyente" en donde le darás CLIC a la fotografía izquierda que dice "Pago Rápido".
- 2.- Elige el servicio: "Pago Servicio de Agua Potable y Alcantarillado" y dale CLIC en aceptar.
- 3.- Completa el campo con tu número de contrato e ingresa tus datos de contacto en donde te llegará tu recibo de pago.
- 4.- Da CLIC en "buscar recibo" y te desglosará el total a pagar.
- 5.- Enseguida desglosará tus datos y una vez que revises que son correctos elige la opción: "guardar".
- 7.- Te mandará a la liga institucional del banco en donde tendrás que escribir tu correo electrónico y número telefónico de 10 dígitos, da CLIC en continuar, selecciona el método de pago e introduce tus datos y da CLIC en pagar.
- 8.- Finalmente podrás revisar que el pago se haya realizado con éxito, podrás ver tu factura y comprobante de pago y además te llegará tu comprobante al correo electrónico de contacto.

**3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO**

Obligación

**5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE**

Los usuarios deberán pagar el importe de las cuotas o tarifas por los servicios públicos que reciban y las multas que se les impongan dentro de un plazo de quince días hábiles siguientes a su notificación, en las oficinas que determinen la Comisión, los Ayuntamientos, Organismos Operadores o prestadores de los servicios. Lo anterior con base al artículo 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574

**6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE**

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	
Otro	x

**7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE**

- 1.- Nombre del usuario (persona física o moral)
- 2.- El número de contrato
- 3.- Correo electrónico
- 4.- Número telefónico

**8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE**

		Original	Copia
1	Ninguno		
2			
3			
4			
5			

**9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA**

INMEDIATA

**10. FICTA**

NO APLICA

**10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA**

NO APLICA

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Ver tabla de tarifas del artículo 17 fracciones I.3.1, II.3 Y III.3 de la ley número 436 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 17 fracciones I.3.1, II.3 Y III.3 de la ley número 436 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.

12. VIGENCIA

Mensual

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que exista adeudo.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

<https://capaz.servicioenlinea.mx/>

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.

TELÉFONO 1

(755) 5543388

TELÉFONO 2

(755) 5545111

FAX

(755) 5542224

CORREO ELECTRÓNICO

DIRECCIÓN

Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA EN EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA

896